



2022CO-1096

CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

CONSTANCIA

26 7 22

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE **LOPEZ DE LA RIVA FRANCISCO**

PROPIETARIO OTRO

FECHA DE INGRESO

COLONIA **CONSTITUCION**

CALLE **ARTICULO**

35

CUENTA CATASTRAL No.

LOCALIDAD **AGUASCALIENTES**

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

ESCRITURAS LIBERTAD DE GRAVAMEN PAGO DE PREDIAL

CALLE **URICHO** NÚM **307**

URBANIZACIÓN

COLONIA **LA RIBERA**

MANZANA **50** LOTE **17** CP

- AGUA
- DRENAJE
- ELECTRIFICACIÓN
- GUARNICIÓN
- BANQUETA
- PAVIMENTO

LOCALIDAD **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO** CLAVE CATASTRAL **11-054-01-0108-017-000**

USO O DESTINO DEL SUELO SOLICITADO **HABITACIONAL**

USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO **HABITACIONAL UNIFAMILIAR**

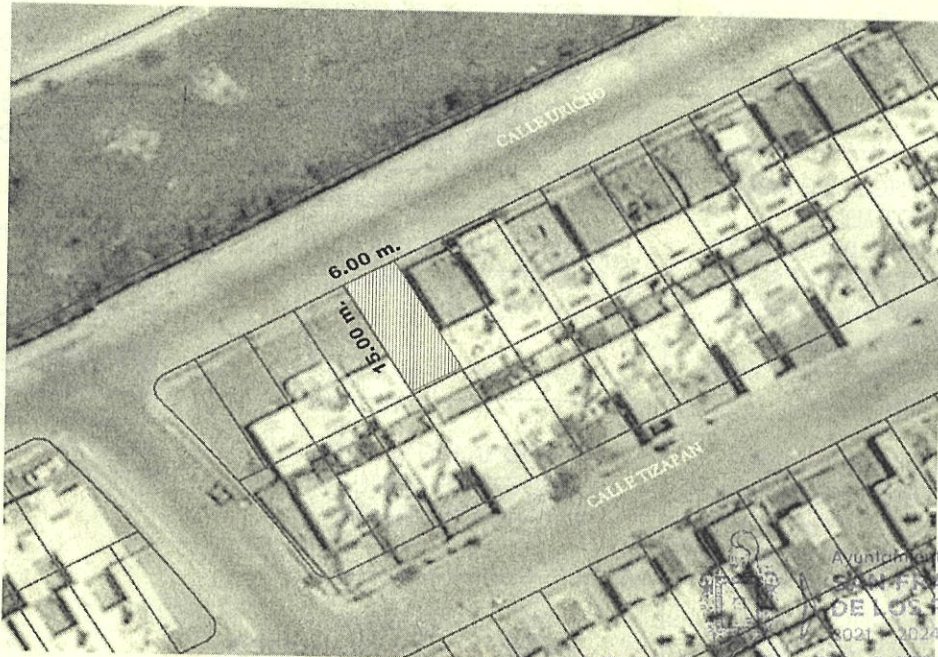
FIRMA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CUAL SE OBTIENE **PDU Puertecito de la Virgen 2015-2035**

(EN CASO DE CAMBIO DE USO O DESTINO DEL SUELO, AGREGAR LA FECHA DE AUTORIZACIÓN)

Francisco Lopez

LUGAR PARA CROQUIS



AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

NOTA: DE REQUERIR, UTILICE EL CROQUIS EN ANEXO, SE DEBERÁ PRESENTAR A ESCALA CON ACOTACIONES EN CENTÍMETROS DIBUJO A TINTA, IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN LA MANZANA DONDE SE UBICA EL PREDIO

MEDIDAS DEL PREDIO

FRENTE **6.00 m. Calle Uricho** COSTADO DERECHO **15.00 m. límite**
 FONDO **6.00 m. límite** COSTADO IZQUIERDO **15.00 m. límite**
 DISTANCIA A UNA ESQUINA SUPERFICIE TOTAL **90.00 m2.**

ALTURA NIVELES
 DENSIDAD DE POBLACIÓN
 COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS)
 COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS)

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

CONTINUÁN OBSERVACIONES AL REVERSO

AUTORIZADO

Con la Condición de cumplir con todas las observaciones que se le señalan.

Uso de suelo permitido:

HABITACIONAL

(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

EN BASE AL ARTÍCULO 136, FRACCIONES VII, VII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XVI Y XVII DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE AGUASCALIENTES, Y AQUELLAS APLICABLES DEL CÓDIGO MUNICIPAL 024

ELABORA **M.D.U. MARÍA ELENA**

REVISÓ

ARQ. ROSARIO TAPIA MARRAS

AUTORIZA

FECHA DE AUTORIZACIÓN

MARTINEZ CABRAL

SUBDIRECTOR

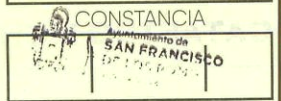
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

DÍA MES AÑO

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACIÓN. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE PEPES DE RESPECTO DEL INMUEBLE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDADURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS SON DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO DE ARRENDAMIENTO TERRITORIAL DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO III SECC. IV, DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES (OTRO) 01 APODERADO LEGAL 02 ARRENDATARIO



**CONSTANCIA MUNICIPAL DE
COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA**



FECHA DE INGRESO

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA (CONTINUACIÓN)

6 de septiembre 2022

DEBERÁ RESPETAR:
**6.00 MTS.
DE ALTURA MÁXIMA**
(ART. 24 REGLAMENTO INTERNO DE
FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PARQUE INDUSTRIAL)

PARA USO HABITACIONAL
DEBERÁ INCLUIR **1 CAJON**
DE ESTACIONAMIENTO.
(Artículo 1204 Código
Municipal de San Francisco de
los Romo)

Para construir deberá presentar:
PROYECTO
CON EL AVAL DE UN PERITO
RESPONSABLE DE OBRA
CUANDO LOS CLAROS Y/O
LOSAS EXCEDAN LOS 4.00
M. DE ANCHO, CUANDO LA
CONSTRUCCIÓN SEA
MAYOR DE 60.00 M2 EN
PLANTA BAJA Y EN PLANTA
ALTA Y EN SUBSECUENTES,
EL PROYECTO DEBERÁ
CUMPLIR CON LOS
REQUISITOS SEÑALADOS EN
EL LIBRO OCTAVO DEL
CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN
FRANCISCO DE LOS ROMO.

ESTE DOCUMENTO
TENDRÁ UNA VIGENCIA
DE **TRES AÑOS** A
PARTIR DE SU FECHA
DE EXPEDICIÓN.

EL SERVICIO DE
ENERGÍA ELÉCTRICA
ESTA CONDICIONADO
A LA FACTIBILIDAD Y
VISTO BUENO DE LA
COMISIÓN FEDERAL DE
ELECTRICIDAD.

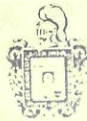
EL SERVICIO DE AGUA
POTABLE Y
ALCANTARILLADO, ESTA
CONDICIONADO A LA
FACTIBILIDAD Y VISTO
BUENO DE ORGOA,
ORGANISMO OPERADOR
DEL AGUA.

DEBERÁ RESPETAR
SECCIÓN DE CALLES
EXISTENTES.

Compatible con uso:
**Habitación
Unifamiliar**
(Únicamente en la zona de
ubicación del predio
conforme al croquis)

QUEDA PROHIBIDO
ESTRICTAMENTE ARROJAR
BASURA, DESPERDICIOS,
ACEITES, LÍQUIDOS, ACIDOS
O CUALQUIER OTRO
DESECHO A LAS
ALCANTARILLAS.
(Art. 624 Código Municipal.)

NO PODRÁ DEDICARSE
A USOS DIFERENTES A
LOS AUTORIZADOS.



Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 • 2024



AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS

EN CASO DE TRATARSE DE UN ARRENDA-
MIENTO SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA
DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
DEBIDAMENTE FIRMADO Y COPIA DE LA
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO.
EL PROPIETARIO DEBERÁ FIRMAR
ESTE DOCUMENTO EXPRESANDO
CONFORMIDAD DE EXISTIR UNA SOLICITUD
DE CAMBIO DE USO DE SUELO POR
PARTE DEL ARRENDATARIO.

FIRMA DEL PROPIETARIO

FIRMA DEL ARRENDATARIO

Francisco Lopez

Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 • 2024

08 SEP. 2022

ELABORA

REVISA

ARQ. ROSARIO TABLA

FECHA DE AUTORIZACIÓN

M.D.U. MARIA ELENA

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

JEFE DE SERVICIO

SUBDIRECTOR

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

DÍA MES AÑO

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACIÓN. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DE INMUEBLE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDADURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS SON DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE CONTABILIDAD URBANÍSTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO DE ARRENDAMIENTO TERRITORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO III SECC. IV, DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES (OTRO) 01 APODERADO LEGAL 02 ARRENDATARIO